

2020- "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos, y de la Enfermería Misionera"



Dirección General de
Rentas
Provincia de Misiones

POSADAS, 18 de Marzo de 2020.

RESOLUCION GENERAL N.º 07/2020.-

VISTO: QUE el 19 de marzo se celebra el día de San José, Patrono de la Ciudad de Posadas y

CONSIDERANDO:

QUE, se encuentran previstos vencimientos para el día de la fecha antes citada, los que no podrán ser cumplidos en término por el feriado mencionado;

QUE, esta Dirección General, se encuentra facultada para dictar medidas en tal sentido conforme a lo establecido en el Artículo 17º inciso b) del Código Fiscal Provincial (Ley XXII – N° 35 Antes Ley 4366).



Dirección General de
Rentas
Provincia de Misiones

POSADAS, 18 de Marzo de 2020.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que se tendrán por cumplidos en tiempo y forma el vencimiento de pago previsto para el día 19 de marzo de 2020 que se realice el día 20 de marzo de 2020 para Contribuyentes con domicilio fiscal en la localidad de Posadas.

ARTÍCULO 2°.- LA presente resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE